El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 633——MONTEVIDEO, SABADO 27 DE AGOSTO DE 1831.

☞ Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo genero de avisos, debien lo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Sábado.—San José Calazan fundador.
Sol sale á las 6h. 27m.—Se pone á las 5h. m33.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23. y 30 de cada mes.

PARA EL RIO JANEIRO O SANTOS.

EL superior y bien conocido bergantin Brasilero FELIZ OLIVERA, está para salir de Buenos Aires y pasará á este puerto. Los SS. que gusten fletarlo para uno ú otro de dichos destinos, se servirán ocurrir á sus consignatarios,
ZIMMERMAN FRAZIER y Ca.

PARA SANTA CATALINA.

SALDRA dentro de 8 dias, el muy velero bergantin brasilero TRES DE MAYO. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje, pueden verse con su capitan á bordo ó con su consignatario D. Tomas Basañez calle de S. Gabriel número 103. A. 20.

PARA EL RIO JANEIRO.

SE fleta ó recibe carga la goleta brasilera *LUISA* qne está pronta para ello. A los SS. que les convenga, pueden verse con el capitan á bordo, ó en la posada del Sol calle de San Felipe No. 41 de las 2 á las A 16. 16p.

PARA GIBRALTAR Y BARCELONA.

EL muy velero Bergantin polacra sardo VIGILANTE de porte de 160 toneladas su capitan Pedro Delpino saldrá infaliblemente del 25 al 30 de Agosto, y recibe una cuarta parte de carga. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán verse con Lazaro Luis de Maria calle de S. Felipe No. 67. J 30—

PARA MALDONADO.

EL muyvelero cúter nacional MATILDE, su patron Cathart Salcha, saldrá el Sábado próximo, recibe carga para dicho destino. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasajo, pueden verse con su dueño G. M. Jones calle de San Miguel No 5, ó con su patron abordo.
Agosto. 23—5p

PARA SORIANO y MERCEDES

SALDRA dentro de 8 dias la balandra nacional DOS AMIGOS, su Patron D. Luis Masa, admite carga y pasajeros, para lo que tiene escelentes comodidades. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje, pueden verse con D. Tomas Basañez, calle de San Gabriel número 103. Agosto 23—3p

PARA BUENOS-AIRES.

SALDRA para dicho destino á fines de esta semana la muy velera y hermosa barca americana HOPE, forrada y clavada en cobre. Los SS. que quieran fletarla ó ir de pasaje, para lo que tiene escelente comodidades, pueden verse con su consignantario *Diego Noble.* A 24

SE HA PERDIDO,

UN legajo de papeles con documentos á dentro y con una instruccion, desde el fuerte bajando á la calle del Porton hasta el Hospital. Quien los hubiese encontrado tenga la bondad de entregarlos en casa de D. Fermin Yeregui que se le gratificará con cuatro pesos al que los entregase por dicho D. Fermin. Agosto 26—3p

AVISO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA

CONSIDERANDO, que el alumbrado de las calles, es tan útil como necesario, así á la comodidad pública como á la conservacion del órden y de la moral: que á pesar de este conocimiento, no ha podido hasta ahora tener todo el efecto que requiere la recaudacion del impuesto de uno y medio real por cada puerta, por la escandalosa resistencia de la mayor parte de los contribuyentes, y que por esta razon pesa sobre el erario la manutecion de tal establecimiento, el Jefe de Policia, prévio conocimiento de la autoridad superior, ha acordado y dispuesto.

1.° Que desde el entrante Septiembre se hará el pago del derecho de uno y medio real por cada puerta por los propietarios de las fincas, y no por los inquilinos como hasta ahora.

2.° Al efecto se levantará por la Policía un padron exacto que designe el número de puertas y de propietarios.

3.° La recaudacion que se haga en Septiembre la pagarán los inquilinos por el presente Agosto.

4.° Sin perjuicio de esta determinacion, las deudas por meses atrasados, harán efectivo el pago de ellas, en la forma establecida.—*Montevideo Agosto 25 de* 1831. LAMAS.

SE VENDE,

UNA mulata criolla de edad de 17 años, en la cantidad de **300** PATACONES PLATA libres; no tiene vicios ningunos. El que se interese en la compra, puede verse con D. Eulojio Redruello que vive en el almacen de D. Antonio Fernandez, esquina que fué de la Matriz vieja. A 26

VELAS DE LA MEJOR CALIDAD.

HAY de venta en la calle de San Miguel frente á la esquina llamada del Relox, á 6 rs. libra, y siendo por arrobas á 5 ½ rs libra; asi cómo tambien dulce en caldo (recien llegado) de las mejores y mas esquisitas frutas del Brasil á 3 rs. lib.

SE ALQUILAN,

DOS cuartos en uuna casa de familia. La persona que se interese, ocurra á la calle de San Luis No. 123 frente á la casa del Sr. Gonzalez de Melo Agosto 26—3p

AVISO.

SE VENDE una criada de todo servicio. El que quiera comprarla, ocurra á la calle de Sn. Luis No. 123, donde est el vendedor. A 26—3p

MEDIA ONZA DE GRATIFICACION,

AL que presente en casa de D. Francisco Juanicó un ANTEOJO LARGO de la fábrica de Dollon, que fué sustraido furtivamente de dicha casa el 24 del corriente. Agosto 26—3p

AVISO AL QUE PUEDA INTERESAR.

QUIEN haya perdidido el 23 del presente un atado conteniendo ropa de uso y otras varias prendas, puede ocurrir á la calle de San Miguel No. 71, donde le será entregado en el mismo estado que se encontró, siempre que confronte las señales del interesado con las prendas. A 26—3p

AL PUBLICO.

DON PEDRO CIRUJANO PEDICURO, conocido desde mucho tiempo en la ciudad de Buenos Aires, hace saber al respetable público de esta ciudad que estingue sin ningun dolor los callos. Como no está mas que por pocos dias en esta capital, las personas que necesiten de sus servicios, pueden ocurrir á la tienda de D. Juan Gard, Calle de San Pedro No. 150, desde las nueve hasta la una del dia. Agosto 25—3p

AVISO.

EN la esquina frente á la Aduana, donde se ha vendido el Papel Sellado, se dedica un jóven á hacer permisos y guías para la aduana, representaciones de pasaportes para pasajeros, correr sus diligencias: correrá tambien con el despacho de buques del cabotaje, copiar representaciones y memoriales, para lo que tiene una regular pluma. Los Señores que gusten ocuparlo en este ejercicio, serán puntualmente servidos por un precio equitativo. Agosto 25—5p.

PRECIOS CORRIENTES.

(POR MAYOR.)
Ayer 26 de Agosto.

ARTICULOS.	Ps	[illegible]	Ps.	rs.
Aguardiente de Esp. 34 gs.pipa	12[illegible]	[illegible]	125	
Caña de la Bahia 19 á 20 gs. "	6[illegible]	[illegible]	65	
Id. de la Havana 20 gs. ...."	6	[illegible]		
Ginebra de N. A. de 20 gs-.."	7.	á	80	
Id. en frasqueras .....(una)...	4	a		
Vino tinto de Cataluña del P. "	6[illegible]	á		
Id de Cette.............. "	5[illegible]	á		
Id. dulce de Málaga....... "	80	á		
Id. seco................. "	70	á		
Cerveza en botellas..docena..	3	á	3	1
Aceite de comer en pipa arroba	2	¾		
Id. en botijuela de 10 lbs.....	1	¾	1	4
Id de linaza..........galon..	6	á		7
ARTICULOS VARIOS				
Harina de N- América barrica	10	á	11	
Arroz de la Carolina....arrb.	1	3	1	4
Sal de comer del Cabo Verde f.	2	á	2	2
Azucar de la Havana blanca arb	3		3	1
Id. terciada ...."	2		2	
Id. del Brasil blanca........"	1	6	2	4
Id terciada................"	1	2	1	1
Cacao de Guayaquil. quintal..	6	á	6	4
Café ....qq....	10	á	11	
Canelon..............libra...	1	½	2	
Pimienta......... quintal....	9	á	10	
Té perla superior.....libra..	1	2	1	3
Yerba Parnaguá....arroba...	2	4	2	6
Id. del Rio Grande ...."....	0	0		
Tabaco negro del Brasil"....	6	á	6	4
Id. en oja de Virginia qq.no hay	12	á	14	
Cigarros de la H. prim. millar	22	á	24	
Hilo acarreto........ quintal	35	á	40	
Papel medio florete español rem	2	á	2	1
Id. florete................."	2	6	3	
Id. florete genoves.........."	2	á	2	2
Id. medio florete ...."	1	6		
Id. estraza................"	6			
Plomo en municion....quintal	10	á	11	
Fierro ingles surtido.... qq..	4	á	4	4
Madera pino de pulga.millar..	48		50	
de pies..................	50	á	55	
Id. roble.................id	50	á	55	
Velas de esperma ....libra				3
FRUTOS DEL PAIS.				
Cueros mitad nov y mitad v			5	
pesada.................	5	á		
Id. de bagual........cuer.ó.	1	2	1	3
Aspas..............millar..	90	á	100	
Crin larga limpia....arroba..	3	á	3	4
Sebo en rama............id.	1	2	1	6
Graza de comer..........id.	3	4	3	4
Galleta en barrica. (fina)	5	4	5	
Maíz..................fanega	3	á	3	2
Trígo..................id ..	4	4	5	
Carne tasajo quintal	3	a	3	2

EXTERIOR.

REPUBLICA ARJENTINA.

MENSAGE.

Y franca esposicion que el gobierno interino de la provincia hace á la H. Sala de la lejislatura provincial de Cordoba de su conducta y manejo en el intervalo de dos meses que la ha presidido, y del estado que esta y sus fondos públicos tienen al separarse de su administracion.

(Concluye.)

Resta sin embargo, señores representantes, manifestaros el estado del crédito de la administracion en nuestra provincia, porque éste es el alma de todas las transacciones, y porque sin él, el gobier

no solo encontraría obstáculos en su marcha y concluiria por venir al fin por tierra. Este supremo elemento habia desaparecido enteramente, y en los primeros pasos de su carrera, el gobierno, empezó á sentir las dificultades que son el consiguiente necesario de su ecsistencia. Las numerosas y violentas exacciones á los particulares, el recargo de impuestos destructores del comercio, las rentas ordinarias de la provincia, y el cuantioso fondo de la sociedad proveedora del ejército insurreccionado, todos estos elementos, SS. RR., eran todavia insuficientes para cubrir los crecidos gastos de esa administracion funesta que caducó. De ahi nació su descrédito y tambien su ruina. Ved, SS. el orijen de tantos males, y ved tambien el motivo de tantas calamidades. El gobierno sin embargo de estos inconvenientes, encontró recursos para satisfacer las primeras urjencias del Estado, y por médio de una estrecha economía ha podido cubrir relijiosamente todos los compromisos contraídos en la nueva época, y crear tambien una confianza regular en las promesas del Estado. No ha quedado, SS. RR, en médio de tanta exahustez un solo crédito pendiente, y una vez conseguido este bien, se han salvado los escollos que harán en adelante nuestra fortuna y nuestra apetecida dicha.

Por otra parte, honorables RR, las relaciones de amistad y buena harmonia con las demas provincias hermanas, que poco ántes se habian quebrantado enteramente, existen hoy de un modo satisfactorio, que dá motivos para creer que estrechándose mas y mas, bien pronto la nacion arjentina aparecerá consolidada y reunida en una sola familia. El gobierno siente, SS la mayor complacencia al hablaros de tan importante objeto: Córdoba ha influido en esta parte y en su línea para el restablecimiento de una paz jeneral y satisfactória, y puede decirse con fundandamento, que estan ya levantadas la columnas qne sirvan de sostenimiento á la grande obra porque hemos consagrado 24 años de fatigas; nuestra independencia y organizacion política. La guerra intestina que obscurecia las glorias y el nombre Arjentino parece tocar un término feliz, y es justo esperar que escuchando los hombres el clamor elocuente de su pátria, cedan al fin de sus obstinadas pretensiones hara correr en su auxilio. El gobierno ha iniciado con las provincias del Norte de la República tratados á este mismo objeto, y cree arribar bien pronto á un acuerdo honroso y justo. Con las beneméritas provincias litorales, aun pendientes negociaciones de este mismo órden, y otras aun mas importantes, como la conduccion de un tratado de alianza que nos preserve de nuevas desgracias interiores y nos fortifique para rechazar pretensiones esxtranjeras. Tan importantes objetos reclaman en adelante toda la eficácia y celo del gobierno, y la pronta convencion de los H RR. para el envio de comisionados legalmente investidos para que terminen tan graves negocios, tan pronto como sea posible. De esto depende la salvacion de la Pátria, y á esto están comprometidos todos los gobiernos y todos los hombres justos de la República.

Ahi teneis en revista HH. RR. el estado en que se halla vuestro pais, ved ahi tambien bosquejado el cuadro de nuestros pasados males; ellos servirán de lecciones provechosas para los gobiernos y los hombres. No se ha hecho mucho de útil hasta hoy, porque el gobierno reducido á sí mismo, apenas ha podido hacer menos funestas las desgracias y menos violentas las pasiones. No encontrareis grandes riquezas pero tampoco vereis enormes dispendios, ni crecida deuda: el gobierno constituyéndose en siervo de su pátria consagró todos sus esfuerzos. y sacrificó todos sus goces en su beneficio. Se ha dado ya los primeros pasos que deben conducirnos á una felicidad permanente: resta solo concluir la obra que hemos principiado, marchando en consonancia de los principios republicanos que hemos profesado: resta tambien, señores representantes, que el honrado y pacífico ciudadano desde hoy lejítimo poseedor de su heredad y libertad; y que nadie sin justo título le usurpe sus goces. ni holle tan sagrados é imprescriptibles derechos. El gobierno ha hecho lo posible á este fin: al que le succeda en propiedad corresponde continuar el cumplimiento de tan honroso deber. Grandes trabajos restan que concluir y á vosotros Honorables Representantes corresponde designar al digno ciudadano que ha de hacer enadelante la dicha de su pátria. Así lo prescriben la razon y las leyes, y el gobierno os invita á nombre de la Pátria á la ejecucion de este deber; y si fuere necesario hacer algunas esplanaciones sobre los puntos que contiene esta franca esposicion el gobierno está dispuesto á personarse ánte V. H.

El que subscribe, saluda por primera vez á los Honorables Representantes con su mejor aprecio y alto respeto.

Jose Roque Funes.

Dionisio Centeno, secretario interino

EUROPA

TURQUIA.

Constantinopla, Mayo 1.—El cónsul ingles anunció en 26 del próximo pasado el bloqueo de Albania por la flota turca, que consiste en tres navios, varias fragatas y muchos buques menores.

BELGICA.

Habian tenido lugar algunas hostilidades entre los holandeses y los belgas; pero el congreso belga las reprobó en sesion del 15 de Junio, y declaró que la paz seria conservada hasta el 30 del mismo, época en que debia darse cuenta del resultado de las negociaciones.

—*Bruselas*, 19 *de Junio*.—El congreso nacional continúa lánguidamente sus sesiones, y los pocos diputados que pueden reunirse, por medio de invitaciones ó amenazas, parece se convienen en no hacer nada. El pueblo parece tiene fija da su atencion en el congreso de Londres mas que en el de esta para saber lo que se haya decidido sobre su suerte.

GRECIA.

El gobierno ruso ha concluido una convencion con la Puerta Otomana, por la que esta se obliga á no acceder á tratado alguno en favor de los polacos y en prueba de su amistad hácia el autócrata ruso, recobrará la Grecia y las islas del Archipiélago, sustraídos á su autoridad por los últimos actos diplomáticos. La isla de Negro-Ponto y la Atica no serán tampoco evacuadas. Las fortalezas del Peloponeso, serán entregadas al Gran Señor, que establecerá un Pacha en Morea. El Capitan Pacha recobrará el gobierno de las dos islas del mar Egéo. Parece que Capo d' Istrias conocía desde mucho tiempo el proceder de la Rusia [*Diario de la Tarde.*]

EL UNIVERSAL.

MOTEVIDEO:

SABADO, AGOSTO 27 DE 1831.

JUICIO DE IMPRENTA.

Ayer ha tenido lugar el promovido por Don Ildefonso Reyes, como encargado del articulo AVISOS del diario *Universal*, contra el editor del *Indicador* por un articulo inserto en este último periódico del dia Jueves anunciando al público, *que es mentira que haya quien venda dos meses de sueldo de teniente como lo ha avisado el Universal.*

El autor fundó su acusacion en la necesidad indispensable de salvar su crédito y el del establecimiento á que pertenece, atacados calumniosamente por aquel articulo.

El juri de calificacion, despues de haber oido á ambas partes, declaró haber lugar á la formacion de causa.

CORRESPONDENCIA.

PLEITO ENTRE SOLSONA Y PINO.

Habiéndose publicado con erratas notables en el número anterior el articulo siguiente, lo repetimos hoy á solicitud de su autor.

(Continuacion)

Fueron, pues, jueces, los SS doctores Zudañez, Alvarez, Rebuelta y Llambí.

Pero los jueces se irritarán y el pleyto quedará de peor condicion. He aquí un argumento singular: yo no sé como los que lo alegan no observan qne él injuria á los que parece respetar, mas que yo puedo conmoverlos: yo les hago mas honor; supongo, como debo suponer, que tienen el corazon en la cabeza, que se elevan sobre las pasiones, y juzgan por convencimiento y no por inclinacion; en el mismo sentido debo prometerme que si mis escritos demostrasen que la sentencia es injusta, los señores que la dictaron tendrán magnanimidad bastante para volver sobre su error, desempeñando como deben el alto puesto que se les ha confiado: si por el contrario mis razones no llenasen aquel objeto, ellas servirian de un nuevo mérito á su firmeza y de un digno castigo para mí: pero en todo esto; ¿qué puede naber de irritante? aun cuándo yo fuese tan imbécil que equivocando mi camino, me permitiese provocaciones indebidas, estoy persuadido que aquellos señores desde la eleva cion de su grandeza mirarian mi estravío con mas compasion que enojo, y librarian su desagravio á la autoridad competente, ó al público ilustrado: las provocaciones infundadas, los ecesos atrevidos siempre refluyen en daño del que los comete, y mucho mas en este caso: yo huiré de hallarme en él por mi propio interes y el de la causa.

Pero se entenderá que el objeto de este escrito es imponer á los jueces, y prevenir al público—*¡imponer á los jueces y prevenir al público!* y ¿cómo es posible imponer á aquellos y prevenir á éste? Aquellos nunca estarán en mayor libertad y seguridad para trillar el camino

de la ley que cuando el negocio se haya ilustrado tanto cuanto pueda serlo; difícil será entonces qne nadie se engañe, ni equivoque: prevenir se puede á un particular al oído, y tambien al público en un momento perentorio, en un escrito fugáz y de pronto resultado: pero prevenirlo en escritos periódicos, que pueden ser contestados, que dejan todo el tiempo necesario, y aun mas que el necesario para meditar, comparar y juzgar, me parece una ocurrencia peregrina.

A este punto habia llegado de mi esposicion cuando hube á las manos un folleto dirijido al público y subscripto por Don José Alvarez del Pino, cuyo objeto parece que es adelantar su defensa: yo he celebrado sobre manera este incidente, y encuentro mui oportuno q'el autor del folleto sostenga la causa de su cliente hasta donde le permitan sus luces y su injénio: pero no he celebrado del mismo modo, ni encuentro tampoco oportuno que saliéndo de esta línea, se proponga hacerme el instrumento de sus miras, y el blanco de sus tiros: que reproduzca sus argumentes, que los corrobore, que, usando de su jénio, se resbale hasta introducirse en el pecho del anciano Solsona, que se afane por encontrar en él el dólo, la ingratitud, y tal vez la perfidia, que ponga en juego sucesos pasados é inconexos con la cuestion, resucitando diferencias domésticas, todo esto y cuanto con mas ó menos prudencia y delicadeza pudiera aducirse en beneficío de la causa que sostiene, podria ser oportuno en lo principal, y en lo demas tolerable.

Pero no me parece justo, ni discreto nada de cuanto contiene personal hácia mí; por que yo no lo he provocado, por que su causa nada aventaja, por que tampoco debe ganar en el concepto público por este exceso comparado con mi modestia, y por que en fin para desempeñar su oficio y reportar su honorario, ni era preciso, ni conducente sembrar su papel de SS. y de V. V.: el autor del folleto podria, me parece, conciliar todos sus objetos, y aun captarse ciertas benevelencias, sin necesidad de apostrofarme, de erijirse en censor acre de mi conducta, y aun en consejero impertinente; mas supuesto que lo ha hecho, yo reservaré la parte de su papel que contiene argumentos y razones, para hacerme cargo de ella en el lugar que sea oportuno en la defensa de Solsona; y sobre la otra parte, qne me corresponde privativamente, haré ahora algunas observaciones.

Se escandaliza el caballero autor del folleto, de mi ecsordio, y nota que se provoqne el interes público hácia la *causa de D. S. V.;* ¡qué propension! la causa no es mía, sino como lo es de la sociedad: por lo demas es solo de Solsona, y ni en el pleyto, ni en los demas negocios en que le dirijo se mezcla absolutamente otro *interes* que el de la amistad mas jenerosa; si el caballero hubiese creído otra cosa, se habria engañado indiscretamente.

Se escandaliza aun mas el caballero autor del folleto de lo que llama proclamacion de D. S. V., que persuadiria se trataba de algun negocio público, del bien estar de muchas jeneraciones, ó de algun atentado contra las garantías, cuando toda la cuestion, dice, es un contrato de compra y venta de terrenos, y lo que hay de real, añade, es que Solsona vendió á cobre y en apuros, y hoy ya no hay estos ni aquel, porque vende los terrenos como quiere (á f. 27 dice que Nuñez y Santurio no le han comprado por ecsorbitancia en el precio), y le es duro cumplir el contrato: desciende á preguntar si por el mezquino interes de que Solsona gane mas ó menos pataco nos es que *D. S. V. se pone del lado de los que de continuo asestan tiros contra la cámara, y amenaza colocarla en la desgraciada posicion de que sus miembros sean calificados con fundamento de jueces ignorantes, ineptos y corrompidos:* prorrumpe entonces contra la inoportuna vehemencia de la provocacion; y nos enseña que se prepararia una suerte triste al pueblo Oriental, si todos los defensores de sus garantías y libertad esperasen á perder un pleito para denunciar los abusos de los poderes.

Esclama despues en tono entre dogmático y patético que el majistrado del pueblo es el escritor público que sin apegarse á personas, ni asuntos, sino á las cosas y á los sublimes intereses del país censura, instruye y dirije la opinion, y forma la conciencia de sus compatriotas hácia la felicidad comun: nota que tal conducta es siempre grande, digna y honorable, y que es hacer el papel vulgar de un litigante que ha perdido su pleito, echar mano de la prensa para solo imponer á los jueces, prevenir y sorprender á los que habiéndo de servir de cólegas no conocen las materias del foro: concluye su introduccion anuncian do que si estos son los objetos de D. S. V., presentará el verdadero aspecto del negocio, y hará sentir la justicia del tribunal de manera que *está seguro* que cuanto ha escrito y escriba mientras viva D. S. V. no bastará á obscurecerla.

[*Continuará.*]

PASAPORTES Y LICENCIAS.

Dia 26.—Da. Dolores Arrascaeta de Rosales, y Salvador Maldonado, para Buenos Aires.
Pablo Barela, para Mercedes.
Nicolas Bafier, para Buenos Aires.
Angel Burgos, para Id.
Sefero Cafin, para Id.
A. J. de Almeida Franco, Id.
Juan Vecel con su primo M. L. Pereyro, para Id.
Juan Roman, para Id.

IMPORTACION Y EXPORTACION,

EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

IMPORTACION.—Agosto 26.

A D. Juan da Costa Lima.
50 rolles de tabaco.
A D. Joaquin José Saraiva.
9 pipas aguardiente.
9 canastos dulce.
2,000 rajas de leña.
A D. José Maria do Valle
4 docenas tablas.
1 bolsa arroz.

AVISOS NUEVOS.

INTERESANTE.

DESEANDO el que subscribe dár á este Publico una prueba inequivoca del deseo, que tiene en que en su establecimiento de Panadería no se usurpe un solo adarme de Pan, suplicá á los dueños tanto de las casas particulares, como de pulperias y démas, que si por casualidad é involuntariamente se encontrase algun pan falto, se lo devuelvan á su establecimiento, cuyo pan es conocido por del No. 16, obligandose á remplazar con ventaja al comprador, la falta que se note; advirtiendo que con esta fecha há hecho la misma participacion al Sr. Gefe de Policía.—Montevideo 25 de Agosto de 1831.

Manuel Ximenes y Gomez.

PREVENCION.

HABIENDO salido últimamente de este puerto para Buenos Aires el bergantin sardo nombrado CARLOS FELIZ con el practico de esta capitania D. Marcos Chanen, dicho buque baró por tres veces ántes de llegar, hasta verse en la forzosa necesidad de tener que arrojar el lastre al agua. Este mismo práctico, cuando baró anteriormente una corbeta americana sobre el Banco Ortiz, tuvo el descaro de publicar en el periódico *Brithis Packet*, que habia descubierto un nuevo banco en este rio, y para mejor fingir su capacidad en este ramo, recojió firmas........para él solo poder sacar el lucro al lado de otros que ejercen esta misma facultad, y que hasta ahora no hay de que reprochárseles, estándo siempre dispuestos á un examen público y jeneral para cortar esos abusos tan perjudiciales á los intereses del comercio oriental, y peligrosos á la humanidad.
[Garantido.] *Un Patriota aficionado.*

SE VENDE,

EN el paraje llamado de la Aguada, una quinta cerca de la del Dr. D. Lucas Obes: consiste su comodidad de una buena pieza de azotea y dos ranchos, arboleda de toda clase, con dos cuadras de terreno en que hay un manantial de agua permanente. Se dá en precio cómodo por urjencia de sus dueños. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la mayor brevedad á la dicha quinta, donde hallará con quien tratar. Agosto 27—3p

AVISO.

SE ha pérdido dentro de esta Ciudad una órden de cantidad de pesos firmada y girada en Julio proximó pasado por los SS. Beltran Le-Breton y comp. contra D. Agustin de Castro y á favor de D. Francisco Garcia: la persona que la hubiese encontrado y quiera entregarla en el Almacen de dicho Castro en la Plaza será generosamente gratificado, advirtiendo que de nada le servirá al que la tenga. A 27—

REMATES.

POR JUAN JOSE RUIZ y Ca.

[*En su casa Calle de San Gabriel Núm. 33.*]

El LUNES y MIERCOLES próximo 29 y 30 del corriente, se venderán de cuenta de quienes pertenesca, y por la mas alta postura que pueda conseguirse, los articulos siguientes:—

Los restos de una tienda, que consisten en un surtido jeneral de efectos.

AL MISMO TIEMPO,

Diversos artículos ingleses y franceses para tiendas, últimamente llegados, cuyo detalle se dará al tiempo de la venta, por no hacer mas difuso este aviso. EN SEGUIDA,

Una finca conocida por propiedad de D. José Ballesteros, situada en la calle de San Pedro, designada con los números 226 y 228, compuesta de nueve varas de frente al Sur, y cincuenta de fondo al Norte, tasada en el mes de Marzo de este año, en los ramos de albañileria, carpinteria, y herreria, en **11,257 $6½** rs. Se vende á pedimento de sus herederos, por un precio infimo de su tasacion. Los SS. que quieran aprovechar esta brillante oportunidad de emplear bien el dinero, pueden ocurrir á imponerse de las tasaciones y demas por menores á casa de dichos rematadores.

☞ Principiará el remate á las 11 en punto.

POR LEON J. ELLAURI Y Ca.

[*En su casa calle de San Gabriel No. 93.*]

El MIERCOLES 31 del que fenece, se ha de vender indispensablemente por el mas ventajoso postor, un escelente surtido de efectos ingleses y franceses para tienda últimamente llegados, cuyo por menor es como sigue:—

Paños superfinos, entre finos y regulares.
Pañuelos y chales de merino,
Paraguas y pañuelos de la India,
Rasos, tafetanes, rasetes y pequís,
Cintas de raso y seda de cocer joyante,
Madraces anchos y muy finos,
Lienzos americanos, ingleses y portugueses,
Platillas y coletas aplomadas de hilo,
Cotines franceses y ingleses de varias clases.
Sombreros de pelo blancos y negros ingleses.
Botines y zapatos ingleses para hombre,
Dichos id. id. para mujer de tafilete,
Sarasas de diversas clases y calidades,
Y otros diferentes artículos.

☞ Principará á las 10½ en punto.

ESCUELA FILARMONICA.

ANTONIO SAENZ, profesor y maestro de música, habiendo sido invitado por algunos amantes de ella para el establecimiento de una escuela de enseñanza instrumental, canto y composicion, ha dispuesto establecerla bajo los auspicios de su buena disposicion y la loable aficion del jeneroso público Montevideano.

Abrirá la escuela en su casa morada calle de Santiago No. 41, junto al Correo, donde los aficionados que deseen honrarle con su asistencia, podrán aprender solfeo, canto, piano, y composicion, por los mejores principios y métodos del conservatorio de Paris y otros suyos. Podrán tomar lecciones de los once instrumentos de cuerda y viento con que ha servido ya al respetable público de esta capital, y con los cuales ha conseguido agradar y ser aplaudido del de Buenos-Aires. Los dias de leccion por ahora, serán Mártes, Jueves y Sábado, desde las seis de la tarde hasta las nueve de la noche, pagando cada discípulo cinco pesos mensuales. Tambien se compromete á dar lecciones en las casas que lo soliciten. El profesor se lisonjea de quedar tan airoso y satisfecho en Montevideo, como lo ha conseguido en Europa, donde ha visto discípulos suyos figurar en conciertos y orquestas con brillantez y aplauso en pocos meses. El conocimiento que tiene de todos los instrumentos musicales, sus escojidos métodos y práctica de enseñanza, le dan la suficiente garantia para abrir su escuela. Los once instrumentos con que en este teatro y en el de Buenos-Aires (el dia 3 del actual) ha tocado, son, violin, flauta, violoncelo, octavin, corneta de llaves, clarinete, trompa, guitarra, viola, piano y contrabajo. A 25.—3p

AVISO.

OCURRIENDO á casa de D. Diego Noble en Montevideo, ó á la de Campbell M. Dougald y Ca. en Buenos Aires el Dr. en medicina D. James Hamilton de Garthamlock en el Condado de Lanarck, Escocia, sabrá noticias que le interesan, respecto á haber fallecido su tia Mrs Margarit Hamilton ó Bower, viuda del Reverendo John Bower, cura de la parroquia de Monkland, en Escocia.

SE ALQUILA,

LA hermosa casa No. 27 de la calle de San Miguel con sus correspondientes almacenes. Los Sneores que se interesen en tomarla, pueden verse con su apoderado D. Pedro Sagrera en la calle conocida por la del Muelle. A. 25—3p

AVISO.

LA causa entre los albaceas de los finados D. Francisco Javier de Echenique y D. Nicolas Gadea debe vérse en el tribunal de justicia el Viernes 26 del corriente: se dá este aviso á los aficionados de las causas célebres para si gustan concurrir. Es una cuestion que interesa á la moral pública, y es curiosa en todos respectos. Agosto 24—3p

SE HA HUIDO.

UN negrito criollo llamado Juan, como de 18 a 20 años, lleva chaqueta y pantalon de bayeton negro, botas, y una gorrita de cuero y tapado con un capote de paño azul con dos ó tres cuellos. El que lo encuentre será gratificado: en esta imprenta darán razon A 24—3p

AVISO.

QUIEN necesite un buen cocinero, ya sea en fonda ó casa particular, puede ocurrir á la imprenta de este diario donde darán razon. Agosto 24—3p

AVISO.

MANUELA JIMENEZ suplica á las Señoras de su amistad, se servirán dispensarle el no haber podido pasar personalmente á pedir sus órdenes para el Rio Janeiro por su acelerada marcha, y se les ofrece con el mayor cariño en aquel destino. Agosto 24—3p

BARATILLO.

EN la calle de San Juan No. 76 tienda de Lorenzo Nieto, hai de venta mecheros y candeleros de platina de diversas clases; vestidos de gusto para Señoras; lienceria fina y ordinaria; cintas de razo; abanicos, chales, batas bordadas, medias de seda, pañuelos y diversidad de otros efectos á precios sumamente infimos. Agosto 23—3p

SE ALQUILAN,

TRES cuartos en una casa de la plaza de la Matriz. El que se interese por ellos puede verse en la calle de San Pedro número 185 en la tienda, y esquina de D. Francisco Salandroz. Agosto 23—3p

AVISO INTERESANTE DE LA POLICIA

Cuando el Gefe de Policía esperaba que tendria puntual efecto lo resuelto por el Juri de 17. del corriente con referencia á que desde 19 del mismo se elavorase el pan al respecto de 25 onzas cada real, ha tenido el desagrado de tocar por si mismo la falta que han cometido algunos panaderos, defraudando en el peso designado, y desobedeciendo abiertamente la disposicion del Juri.

Un escandalo de esta naturleza es necesario cortarlo en su principio, haciendo entender á quienes corresponda lo que se merece el publico á quien se engaña, y lo que se deve á la autoridad á quien se desobedece. Para prevenir pues, los enunciados males se ha acerdado y resuelto lo siguiente-

1º Desde el dia de mañana ningun pul pero, posadero ó fondero recivirá pan para el despacho de sus establecimientos' sin que tenga la marca del panadero que lo elavora. y el peso señalado por el Juri.

2. Los que contraviniesen al articulo anterior, á mas de la pérdida del pan que se les encuentre, estarán sujetos á la pena que se crea justo imponerles.

3. Los dueños de casa que reciben el pan por contrata, podrán dar aviso á la policia, siempre que esperimenten la misma falta.

4. La policia empleará todo su celo sobre este ramo de primera necesidad para el abasto, y no disimulará la meuor infraccion de lo dis puesto en el particular.

Montevideo, Agosto 22 de 1831.

LAMAS.

AVISO.

EN la imprenta de este diario hay formas de precios corrientes preparadas en ingles frances y portugues con las columnas de los precios en blanco. Los Señores comerciantes que quieran aprovecharse de esta proporcion, podrán obtener dicho articulo á precio mucho mas acomodado que si mandasen hacer la impresion. Agosto 23—3p.

AVISO A LAS SEÑORAS.

Baratillo de suecos finos y ordinarios recien llegados de Francia en la tienda de D. Juan Gard calle del Porton nómero 150. A. 22

AVISO.

DE orden del Sr. Alcalde Ordinario de este departamento D. José Bejar se ha de sacar en almoneda y remate los dias 27 29 y 31 del corriente á las cuatro de la tarde en las puertas de la Exma. Camara de apelaciones donde se halla el juzgado, una suerte de estancia con unas sobras y el edificio que en ella existe situada del otro lado de Santa Lucía, que fué del finado D. Luis Jimenes, tasado todo en la cantidad de 2,517 pesos.—Montevideo, Agosto 20 de 1831.

Montaño.

POMADA NEGRA.

PARA teñir el pelo á las personas que lo tengan blanco. Esta pomada tiene un olor esquisito, suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, lo preserva de caer, y al mismo tiempo le pone el negro el mas hermoso. Calle de San Pedro No. 199 junto al teatro. A. 20

AVISO.

REUNIDO este dia el juri avaluador del pan, compuesto de los SS. Gefe de policia, ajente fiscal, D. José M. Iturriza, D. Manuel Gimenes y D. Antonio Montero; en vista de los precios de los granos y las harinas y de los aranceles vigentes en la materia, determinó se aumentasen $3\frac{1}{2}$ onzas en cada real de pan sobre las $21\frac{1}{2}$ que se le designaron en el último juri de 28 de Junio último: y en su virtud se declaró, que desde el dia 19 del mes rije tenga cada un real de pan blanco 25 onzas. Igualmente y á propuesta del Sr. jéfe de policia se resolvió, que para proceder con mas acierto en esta materia en lo sucesivo pase el espresado Sr. jéfe asociado de D. José M. Iturriza á una de las panaderias de esta capital, y que en su presencia se haga el esperimento de amasar una barrica de harina, cuyo resultado podrá servir de base en union del precio de los granos y harinas á las operaciones del juri. Montevideo 17 de Agosto de 1831. *Juan Gonsalez*, secretario

AVISO A LOS AFICIONADOS A LAS BELLAS ARTES.

EL Sr. ARTUR ONSLORS, antiguo canciller del Consulado Jeneral de Francia en Buenos-Aires, y Caballero de la Lejion de Honor, habiéndose decidido á aprovecharse de sus talentos como pintor retratista, en favor de los habitantes de estas Provincias, ha abierto su gabinete en Buenos Aires, donde se admitirán cuantas personas gusten ir á visitar las producciones de su pincel, ó tener el deseo de poseer su retrato, ya sea al olio, ya en miniatura.

Siendo su intencion pasar de pronto á Montevideo donde permanecerá algunas semanas, ha mandado á esta un retrato al olio de S. M. el Rey de los Franceses LUIS FELIPE I. ° representado en traje de coronel jeneral de húsares, pintado á medio cuerpo de grandor natural, á fin de que se pudiera apreciar su capacidad.

Aquel cuadro, que ha hecho la admiracion dé cuantos lo hen visto, bajo el doble objeto de la perfecta semejanza con el orijinal, y acabado de hacer. está espuesto en una de las salas del Colejio Oriental de niñas de esta ciudad, donde pueden concurrir á examinarle todos los aficionados á cualquier hora del dia, y para que aquel trabajo quede como testigo del modo con que se cultivan las bellas artes en las nuevas Repúblicas de la América del Sur, el autor se ha determinado á ponerlo en espectacion.

Las cédulas cuyo número no pasan de 125, al précio de dos pesos cada una, se encontrarán en el lugar de la esposicion del cuadro, en el Consulado de Francia, y en la tienda del Sr. Gard platero, calle del Porton No. 150.

Se sacará la suerte de la rifa en el próximo mes de Septiembre, á presencia de un delegado del Departamento de Policia. El dia y hora de la estraccion del número ganador, sera ulteriormente indicado por los diarios.

SALA DE COMERCIO.

TODAS las personas que tengan cuentas pendieutes con la administracion de la Sala de Comercio, podrán presentarse para cobrar, con intervencion de la Comision Directiva en casa del Sr. D. Tomas Casares, ú en la secretaria de la Sala, desde hoy 20 del corriente hasta el 31. Montevideo, 20 de Agosto de 1831.

J. Lasserre, secretario

AVISO.

EN la calle de San Pedro No. 199 se ha depositado á vender una porcion de tarros de javon de hermosura, el cual limpia, blanquea y suaviza enteramente el cútis, él apaga tambien la calor de la navaja. Se vende á 2 reales el tarro. A. 18—8p.

SE VENDE,

LA novisima *Recopilacion de las Leyes de España* en la tienda No. 81, calle del Porton viejo. Es nueva sin uso en 4 tomos de á folio en pasta, impresa en Madrid el año de 1805, edicion última de las que rijen en estos paises. Agosto 18—3p

DESEA ACOMODARSE.

EN almacen, pulperia, ú otra cualquiera cosa un individuo que dará buenas recomendaciones de su comportacion. La persona quiera ocuparlo, puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon. A. 18—3p.

AVISO DE LA POLICIA

PARA evitar los perjuicios que se ocasionan á los introductores de cueros de la campaña, por la demora en el despacho de las guias con que los conducen, el que suscribe previene al público que desde el 15 del corriente deben ocurrir á su casa morada calle del Porton No. 6, donde serán despachados desde las 6 hasta las 9 de la mañana, y en la oficina de 10 á 3 de la tarde.—Montevideo, Agosto 13 de 1831.

LAMAS.

SE ALQUILA,

UN almacen No. 13 calle de San Pedro junto al porton. El que se interese, véase con su dueño en la misma casa. A. 13—3p

Cigarros de Corrientes de superior calidad.

HAI de venta por mayor y menor en la calle de San Pedro No. 4, á précios mui equitativos. A. 18.—3p